

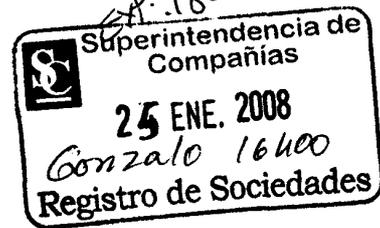
Quito, 24 de enero del 2008

Escambr.

31-01-08

aus

2791



Señor  
Superintendente de Compañías  
Ciudad.-

De mi consideración:

Mediante la presente, solicito de la manera más comedida se sirva registrar en la base de datos de la Entidad a su cargo el último aumento de capital de la compañía SCHERING PLOUGH DEL ECUADOR S.A., efectuado mediante Escritura Pública de Declaración Jurada otorgada el 20 de diciembre del dos mil siete e inscrita en el Registro Mercantil el 23 de enero del año 2008.

El aumento indicado se efectuó por el monto de CUATRO MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA ( USD 4.000.000) fin de llegar a la suma de NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA ( USD 9.182.000,00), dividido en 229'550.000 acciones de (USD 0.04) de valor nominal cada una.

Adjunto a la presente se servirá encontrar un testimonio de la escritura indicada así como una copia de una factura de la compañía

Agradeciéndole la atención prestada

Atentamente,

Ab. Gabriela Pazmiño L

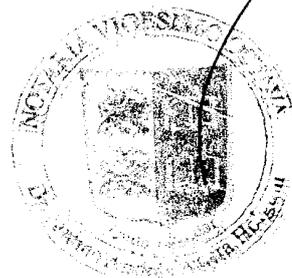
MAT. 11278 CAP

CI. 1714558374

OK. Ingresada. 2008/01/30 fl



**DECLARACION JURADA**



**OTORGADO POR:** Pedro González Varela  
Gerente General  
SCHERING PLOUGH DEL ECUADOR S.A.

**CUANTIA:** USD 4'000.000

**DI:** 2 + 2 copias

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día veinte de diciembre del dos mil siete, ante mí, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, comparece el señor Pedro Antonio González Varela, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la Compañía SCHERING PLOUGH DEL ECUADOR S.A, como se desprende del documento que se adjunta como habilitante de la presente Escritura.- El compareciente es de nacionalidad colombiana, de estado civil soltero, mayor de edad, de ocupación empresario privado, domiciliado en la ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerle doy fe; y previo el juramento legalmente presentado ante el infrascrito Notario, con pleno conocimiento de la gravedad del mismo y de las penas del perjurio, me solicita libre y voluntariamente que eleve a escritura pública la siguiente minuta:- "**SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo a su cargo sírvase incorporar una escritura pública que contiene una DECLARACION JURADA al tenor de las cláusulas que se estipulan a continuación: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor Pedro Antonio González Varela, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la Compañía SCHERING PLOUGH DEL

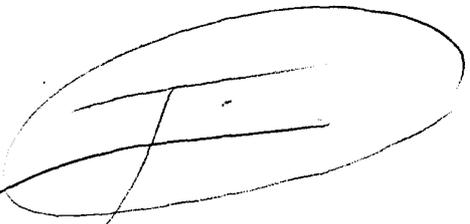
ECUADOR S.A, como se desprende del documento que se adjunta como habilitante de la presente Escritura.- El compareciente es de nacionalidad colombiana, de estado civil soltero, mayor de edad, de ocupación empresario privado, domiciliado en la ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: DECLARACION JURADA.**- El compareciente declara en forma expresa: a) Que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía SCHERING PLOUGH DEL ECUADOR S.A. llevada a efecto el día tres de diciembre del dos mil siete, resolvió aumentar el Capital Suscrito y Pagado de la Compañía en el monto de CUATRO MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA 00/100 (US\$4'000.000,00), para llegar al monto total de NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA 00/100 (US\$9'182.000,00), mediante la emisión de CIEN MILLONES de nuevas acciones ordinarias y nominativas de CUATRO CENTAVOS DE DOLAR (US\$0,04) de valor nominal cada una; b) Que la Junta General de Accionistas de la Compañía en la misma reunión referida anteriormente, resolvió también que el pago del aumento de capital acordado se realiza mediante compensación de créditos que tiene la Compañía a favor de su accionista Sol Limited, por el monto de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$2'500.000,00) y la diferencia, esto es, la suma de UN MILLON QUINIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 1'500.000) mediante aporte en numerario por parte de la accionista Sol Limited, para lo cual renuncian las restantes compañías accionistas a su derecho de preferencia a suscribir las acciones que se emitirán en proporción a sus aportes sociales; de tal manera que el Capital de la Compañía, una vez perfeccionado el aumento de capital que se encuentra en trámite y el aumento de capital resuelto en la Junta General de Accionistas de tres de diciembre del dos mil siete, quedará conformado de la forma que consta en el Acta de dicha Junta que se



agrega como parte integrante de este instrumento público.- HASTA AQUI LA  
DECLARACION JURADA DEL COMPARECIENTE, LA MISMA QUE  
QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO SU VALOR  
LEGAL.- El compareciente me presentó su respectivo documento de identificación  
personal. Se observaron todos los preceptos legales del caso y, leída que le fue esta  
declaración jurada por mí el Notario íntegramente, aquel se afirma y ratifica en su  
contenido firmando conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

  
f) PEDRO ANTONIO GONZALEZ VARELA  
GERENTE GENERAL  
SCHERING PLOUGH DEL ECUADOR S.A.  
C.I. 172026322-5






Quito, 17 de abril del 2006

**Señor doctor  
Pedro Antonio González Varela  
Presente.-**

De mi consideración:

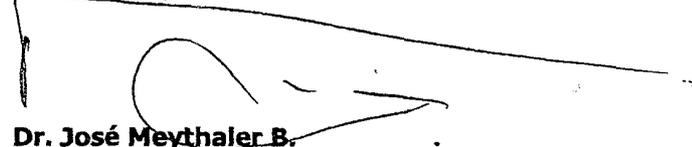
Me permito poner en su conocimiento que la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de SCHERING PLOUGH DEL ECUADOR S.A., reunida el 17 de abril del 2006 tuvo a bien reelegirle GERENTE GENERAL de la Compañía por el período estatutario de dos años.

En el ejercicio de sus funciones, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, para lo cual bastará su sola firma. Usted requerirá de la autorización de la Junta General de Accionistas y de la firma conjunta del Presidente para suscribir obligaciones a cargo de la Compañía cuyo monto exceda del equivalente a US \$700.000. Sus atribuciones constan, adicionalmente, en la escritura pública de reforma de estatutos sociales, otorgada ante la señora Notaria Segunda del Cantón Quito, Dra. Ximena Moreno de Solines, el 12 de junio de 1991, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 13 de febrero de 1992.

La Compañía SCHERING PLOUGH DEL ECUADOR S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Quito, Doctor José Vicente Troya Jaramillo, el 23 de agosto de 1974 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 12 de septiembre de 1974 bajo la denominación de PRODUCTOS FARMACEUTICOS ECUATORIANOS S.A. PROFESA. Mediante escritura pública otorgada el 26 de mayo de 1980 ante el Notario Segundo del Cantón Quito, Doctor José Vicente Troya Jaramillo e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el ocho de agosto del mismo año, se fusionaron por absorción las compañías PRODUCTOS FARMACEUTICOS ECUATORIANOS S.A. PROFESA y SCHERING DEL ECUADOR S.A. La compañía PRODUCTOS FARMACEUTICOS ECUATORIANOS S.A. PROFESA, cambió la denominación a la actual mediante escritura pública otorgada el 28 de diciembre de 1989 ante la Notaria Segundo del Cantón Quito, Doctora Ximena Moreno de Solines e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 21 de marzo de 1990.

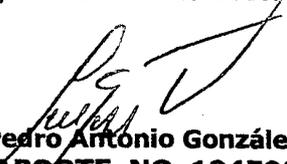
Le agradeceré consignar su aceptación al pie de la presente.

Atentamente,



**Dr. José Meythaler B.**

**RAZON:** Acepto la designación de Gerente General de SCHERING PLOUGH DEL ECUADOR S.A.-  
Quito, a 17 de abril del 2006.



**Dr. Pedro Antonio González Varela**  
**PASAPORTE. NO. 19459073**  
C.I. 172026322-5

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 4238 del Registro de Nombramientos Tomo 137  
Quito, a 8 MAYO 2006

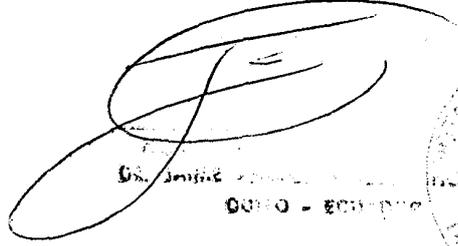


**REGISTRO MERCANTIL**

**Dr. RAÚL GAYBÓN SECARRA**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



RAZON CERTIFICADO: Que la presente es fiel fotocopia del documento que antecede, el mismo que en original me fue presentado por el interesado en una (copia) para esta sédate acto seguido le devolvi despues de haber archivado una (fotocopia) que una (copia) habiendo archivado una igual en el protocolo de la Notaria Vigésima de Quito actualmente a mi cargo, conforme lo ordena la ley.  
Quito a, 20 de Diciembre de 2007

  
Dr. Jaime Andrés Acosta Horta  
QUITO - ECUADOR





**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA  
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE  
SCHERING PLOUGH DEL ECUADOR S.A.**

En Quito, a los 3 días del mes de diciembre del 2007, a las 15H30, en el local ubicado en la Av. 6 de Diciembre No. 2816 y Paúl Rivet, Edificio Josueth González, Piso 10, el representante de las accionistas de SCHERING PLOUGH DEL ECUADOR S.A., decide constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas con la siguiente agenda:

**PUNTO UNICO.-** Discutir y resolver sobre el incremento del capital suscrito y pagado de la Compañía.

Los accionistas presentes y el número de votos que a cada uno corresponde en función de sus acciones pagadas, son los siguientes:

ACCIONISTA	REPRESENTANTE	NUMERO DE VOTOS
Sol Limited	Dr. José Meythaler B.	84'079.677
Schering Plough S.A. de C.V.	Dr. José Meythaler B.	676
Schering Plough S.A. de Panamá	Dr. José Meythaler B.	657
Schering Canada Inc.	Dr. José Meythaler B.	95
White Laboratories of Canada Ltd	Dr. José Meythaler B.	95
<b>TOTAL</b>		<b>84'081.200</b>

Preside la reunión la señora Gloria Vinueza, con la presencia del Gerente General de la Compañía, señor Pedro González Varela, actuando como Secretario de la Junta.

Verificada la presencia de todo el capital pagado, la señora Presidente de la Junta General para instalada la presente Junta General y dispone que se pase a considerar el orden del día.



**PUNTO UNICO.- Discutir y resolver sobre el incremento del capital suscrito y pagado de la compañía.**

Conocido y discutido el único punto del orden del día, la Junta General resuelve por unanimidad:

1.1. Aumentar el capital suscrito de la Compañía por la suma de CUATRO MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$4'000.000).

1.2. Respecto a la forma de pago del presente aumento de capital, éste se realizará mediante compensación de créditos que tiene la Compañía a favor de su accionista Sol Limited, por el monto de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$2'500.000,00) y la diferencia, esto es, la suma de UN MILLON QUINIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 1'500.000) mediante aporte en numerario por parte de la accionista Sol Limited, para lo cual renuncian las restantes compañías accionistas a su derecho de preferencia a suscribir las acciones que se emitirán en proporción a sus aportes sociales; de tal manera que el Capital de la Compañía, una vez perfeccionado el aumento de capital que se encuentra en trámite y el aumento de capital resuelto en la presente Junta General de Accionistas quedará conformado de la forma que se indica a continuación:

ACCIONISTA	CAPITAL UNA VEZ CONCLUIDO AUMENTO EN TRAMITE (US\$)	AUMENTO DE CAPITAL (US\$)	CAPITAL TOTAL (US\$)	NUMERO DE ACCIONES
Sol Limited	5'181.939,08	4'000.000,00	9'181.939,08	229'548.477
Schering Plough S.A. de C.V.	27,04	0	27,04	676
Schering Plough S.A. de Panamá	26,28	0	26,28	657
Schering Canada Inc.	3,80	0	3,80	95
White Laboratories	3,80	0	3,80	95
TOTAL	5'182.000,00	4'000.000,00	9'182.000,00	229'550.000

Terminado el orden del día, se concede un receso para la redacción del acta. Hecha, se reinstala la Junta y se la aprueba en los términos que aquí constan. Termina la reunión a las 16H30.

En constancia de todo lo actuado, firman la presente acta la señora Presidente de la Junta, el representante de los accionistas y el señor Secretario, que certifica.



  
Sra. Gloria Vinueza Landázuri  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

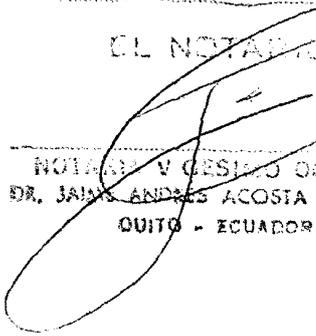
  
Sr. Dr. José Meythaler Baquero  
REPRESENTANTE ACCIONISTAS

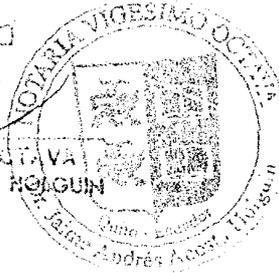
  
Sr. Pedro González Varela  
SECRETARIO DE LA JUNTA

RAZON CIENTIFICO: Que la presente es fiel fotocopia del documento que contiene, el mismo que en original me fue presentado por el interesado en tres ejemplares, los cuales me entregó para este efecto con arreglo lo devuelto después de haber sido una fotocopiada que entregó en una haciendo archivada una igual en el protocolo de la Notaria Vigésimo Octava actualmente a mi cargo, conforme lo ordena la ley.

Quito a, 20 de Diciembre de 2007

EL NOTARIO

  
NOTARIA VIGESIMO OCTAVA  
DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN  
QUITO - ECUADOR

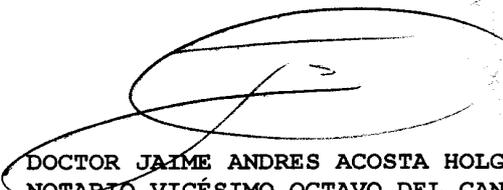


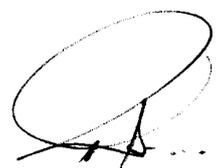


DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON  
QUITO-ECUADOR

TORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA**. COPIA  
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE: **DECLARACION JURADA**.  
OTORGADO POR: **LA CIA. SCHERING PLOUGH DEL ECUADOR S.A** FIRMANDOLA  
Y SELLÁNDOLA EN QUITO, A VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL  
SIETE.



  
DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON



1 ZON: Tomé nota de la declaración jurada de aumento de  
2 capital suscrito y pagado con imputación al capital  
3 autorizado constante en la escritura precedente, al  
4 margen de la matriz de la escritura de constitución de  
5 la compañía PRODUCTOS FARMACEUTICOS ECUATORIANOS S.A.  
6 PROFESA hoy denominada SCHERING PLOUGH DEL ECUADOR  
7 S.A. otorgada ante el doctor José Vicente Troya  
8 Jaramilo, el 23 de agosto de 1974, cuyo archivo se  
9 encuentra actualmente a mi cargo.-



Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines

NOTARIA 2a

10 QUITO, A 11 DE ENERO DEL 2008.-

11

12

13

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

14

NOTARIA SEGUNDA

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON  
QUITO-ECUADOR

RAZON: CON ESTA FECHA, SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ  
DE LAS ESCRITURA PUBLICA DE: **DECLARACION JURADA**. OTORGADO  
POR: **LA CIA. SCHERING PLOUGH DEL ECUADOR S.A.** OTORGADO ANTE  
MI, DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DEL 2007. SOBRE EL AUMENTO DE  
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO QUE ANTECEDE. QUITO, A 17 ENERO  
DEL 2008.



**DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN**  
**NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON**

A handwritten signature in black ink, written over a circular notary seal. The seal contains the text "NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO" and "Dr. Jaime Andres Acosta Holguin".



**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**



**ZÓN:-** Con esta fecha queda inscrito el presente documento, bajo el numero **204** del Registro Mercantil, Tomo **139**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: 36 del Registro Industrial de doce de Septiembre de mil novecientos setenta y cuatro, a fs 294 vta., Tomo 6; y, No.- 47 del Registro Industrial de veinte y uno de Marzo de mil novecientos noventa, a fs 122, Tomo 22, lo referente al **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO** de la Compañía “ **SCHERING PLOUGH DEL ECUADOR S. A.** ”.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de 20 de Diciembre del 2.007, otorgada ante el Notario **VIGÉSIMO OCTAVO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN**, de conformidad a lo establecido en el Reglamento sobre el procedimiento de aumento del capital suscrito dentro del autorizado en las compañías anónimas y de economía mixta, contenido en la Resolución No.- 99.1.1.3.0006 de 02 de agosto 1.999, publicada en el Registro Oficial No.- 252 de 1 de los mismos mes y año; y, Resolución No.- 00.Q.U.006 de 17 de abril del 2.000, publicada en el Registro Oficial No.- 65 de 26 de abril del 2.000.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 3294.- Quito, a veinte y tres de Enero del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO.-**



RG/lg.-